

INFORME GLOBAL DE RESULTADOS DEL TÍTULO

- Curso académico 2019/2020 -

Título. Grado en Fisioterapia.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.	Acciones realizadas
<ul style="list-style-type: none"> La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) revisa que la información publicada en la web del título oficial sea la información requerida en el Anexo I. En caso de que el título necesite actualizar la información publicada, el responsable del título lo comunicará por correo electrónico al Servicio de Gestión de las Enseñanzas - sgc@ujaen.es - 	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
2. PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO.	Acciones realizadas
<ul style="list-style-type: none"> La CGC valora el desarrollo del título y el cumplimiento de la planificación establecida en la memoria verificada (número de estudiantes matriculados respecto a los previstos, correcto desarrollo de la planificación definida, cambios de horarios, aplicación de normativas, cambios en el idioma de impartición, etc.). La CGC valora las incidencias detectadas en el plan de estudios en cuanto a aplicación de contenidos, sistemas de evaluación, metodologías, actividades formativas. La CGC comprueba los contenidos de las guías docentes. La CGC analiza, en su caso, las dificultades en la implantación del título, identificando las causas y las medidas que se han tomado para corregir estas dificultades. La CGC valora las actuaciones realizadas en relación a la orientación académica y profesional a los estudiantes. La CGC valora la aplicación de la normativa de intercambio de estudiantes y analiza los convenios firmados y los resultados de la convocatoria correspondiente. La CGC valora la aplicación de la normativa sobre prácticas externas y de los resultados de las prácticas de años anteriores. 	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
3. PROFESORADO.	Acciones realizadas
<ul style="list-style-type: none"> La CGC comprueba la adecuación del profesorado implicado en el título con respecto a las posibles modificaciones realizadas sobre la Memoria verificada. La CGC analiza las actividades realizadas para la formación del profesorado que puedan redundar en el correcto desarrollo de las enseñanzas y actividades concretas relacionadas con la aplicación de los mecanismos de coordinación docente (coordinación en elaboración de guías docentes, posibles sustituciones, etc.). 	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
4. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS.	Acciones realizadas
<ul style="list-style-type: none"> La CGC comprueba la adecuación de la utilización y dotación de las infraestructuras y recursos materiales y humanos implicados en la gestión del título (personal de apoyo y personal de administración y servicios), para el correcto desarrollo y con respecto a los posibles cambios de infraestructuras, materiales para realizar las diferentes actividades formativas, para adecuarlos a las necesidades detectadas. La CGC valora los posibles cambios sobre el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. 	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

<ul style="list-style-type: none"> • La CGC comprueba el correcto desarrollo de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante. • La CGC comprueba el buen funcionamiento de los centros e instalaciones en las que el alumnado realiza prácticas de las asignaturas y prácticas externas. • La CGC constata que los convenios de colaboración con entidades externas son suficientes y adecuados. 	
---	--

5. INDICADORES Y RESULTADOS.	Acciones realizadas
<ul style="list-style-type: none"> • La CGA analiza los resultados de los indicadores establecidos en los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título. <ul style="list-style-type: none"> ○ Evolución temporal de los resultados académicos obtenidos de la plataforma ARA (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento, tasa de éxito, tasa de no presentados, número de nuevos ingresos por vía de acceso, número de alumnos matriculados). ○ Satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado que imparte en el título y su evolución temporal. ○ Indicadores de satisfacción de los distintos grupos de interés (estudiantes, PDI, PAS, empleadores, tutores de prácticas) y su evolución temporal. ○ Indicadores de satisfacción de los egresados con la formación recibida y su evolución temporal. ○ Resultados de inserción laboral de los titulados y su evolución temporal. ○ Informe de Seguimiento de Quejas y Sugerencias. 	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

6. OBSERVACIONES DERIVADAS DE LOS CINCO CRITERIOS ANTERIORES.

1. Información Pública Disponible

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) ha revisado que la información publicada en la página web de la Universidad de Jaén y en la página web del Centro sobre el Grado en Fisioterapia se corresponde con la recogida en el Anexo I y se ha encargado de su actualización. En la sección [Seguimiento de los títulos](#) de la página web del Centro hay un listado de comprobación de la información publicada en la web.

De acuerdo con los resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes del centro, correspondiente al curso 2019-20, el 82% afirma haber consultado la información que la Universidad pública sobre el título en la página web. Además, el 98% sabe dónde consultar las guías docentes por lo que es una información bastante accesible, el 84% del alumnado afirma que ha consultado dicha información. La valoración que los estudiantes hacen de la información publicada en la web es satisfactoria, 3.96 (sobre 5). Así mismo se consideran suficientemente informados de las actividades culturales, de divulgación científica, deportivas, de cooperación, salud, etc. organizadas por la Universidad o Facultad, con una valoración de este ítem de un 4.68 (sobre 5) para alumnos de primer y segundo curso y de un 4.09 (sobre 5) para los de tercer y cuarto curso.

2. Proceso de implantación del título

En cuanto al desarrollo e implantación del título, se está cumpliendo según lo establecido en la Memoria Verificada, junto con los cambios sugeridos en las recomendaciones de los informes de acreditación, modificación y seguimiento, y como consecuencia del proceso de análisis y mejora continuo que el SGIC aplica al título. Dado que el SGIC ha sido auditado favorablemente por la ANECA ([Resolución](#)

[final](#)) y que la Facultad está [acreditada institucionalmente](#), el seguimiento ha sido realizado mediante el Autoinforme de Seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad 2020.

En relación al Plan de Ordenación Docente (POD), los Departamentos realizan su propuesta para cada curso académico y elaboran las guías docentes de las asignaturas cuya docencia tienen adscrita. Esas guías son revisadas y validadas por la Vicedecana de Fisioterapia, la CGC y el Decano. En caso de detectarse alguna anomalía, son devueltas al Departamento implicado para solicitar subsanación. Una vez validadas, son publicadas en la plataforma Universidad Virtual dentro de la Universidad de Jaén y [enlazadas](#) desde la página web del Centro y desde la página web del Grado en Fisioterapia. Cabe señalar, que debido a la contingencia COVID, las guías docentes del curso 2019/2020 fueron modificadas para la adaptación de la docencia presencial a la docencia virtual. Dichas adendas fueron revisadas y aprobadas por la CGC en sesión extraordinaria y por Junta de Facultad, el 28 de abril de 2020. En las encuestas de satisfacción la organización de los horarios recibe una puntuación de 3.75 sobre 5, la planificación y el desarrollo de la enseñanza un 3.69 sobre 5. Además, las instalaciones en las que se imparten las actividades docentes son valoradas con un 3.96 (aulas) y un 4.25 (laboratorios).

Por su parte, la Comisión de Docencia es la encargada de elaborar y proponer la organización docente de las titulaciones adscritas a la Facultad, horarios y calendarios de exámenes, así como la distribución y servicios todo ello de forma coordinada ([acta nº 7](#) de 24 de junio de 2019). Dicha organización docente fue aprobada por la Junta de Facultad ([acta nº 10](#) de 1 de julio de 2019). Una vez aprobado, el POD es publicado en la página web del Centro en la sección [Docencia](#).

Con respecto a las actividades de orientación académica y profesional, la Facultad cuenta con un Plan de Acción Tutorial (PAT). Toda la información de este programa está disponible en la [página web](#) del PAT y en el espacio de docencia virtual correspondiente. El desarrollo del PAT durante el curso 2019/2020 se ha visto fuertemente afectado por la pandemia y la suspensión de la docencia presencial. Hasta el día 13 de marzo de 2020 se desarrolló de forma satisfactoria. Se desarrollaron numerosas y muy diversas actividades para la comunidad de la FCCS. Durante este periodo de normalidad se consiguieron muchos de los objetivos específicos planteados en el PAT:

1. Se facilitó el proceso de integración del alumnado de nuevo ingreso, englobando en el horario de la primera semana de clase tanto del grado en Enfermería como en el grado en Fisioterapia, aquellas actividades dirigidas al alumnado de nuevo ingreso que facilitan su incorporación tanto al Centro como a la Universidad.
2. Se apoyó y favoreció el proceso de formación de alumnado mediante actividades de carácter grupal (charlas, talleres, seminarios y jornadas).
3. Se orientó al alumnado en su trayectoria curricular, mediante charlas-coloquio sobre movilidad, becas y estudios de postgrado, desgraciadamente no pudimos desarrollar la orientación de optatividad curricular en actividad grupal por estar fechada para el día 23 de abril de 2020, este objetivo se ha logrado con la colaboración del profesorado-tutor que ha respondido las dudas a quien lo ha solicitado.
4. Tampoco se pudieron desarrollar las Jornadas de Orientación Profesional, que estaba previsto desarrollar el 30 de junio de 2020. A pesar de ello, el alumnado ha recibido orientación profesional mediante muchas de las actividades impartidas por profesionales de la Fisioterapia, por lo que este objetivo ha sido, al menos en una parte, cubierto. Las actividades han tenido un seguimiento desigual, observándose que aquellas que están incluidas en el horario de alguna de las asignaturas tiene una aceptación mucho mayor.

En relación a la movilidad, en el curso 2019/2020 se acogieron al programa ERASMUS+ Estudios 12 estudiantes y 3 al programa SICUE, haciendo un total de 15 estudiantes salientes. El nivel de satisfacción del alumnado referente al programa de movilidad en el que han participado es de 4 sobre 5 según la encuesta de satisfacción del alumnado y la tasa de éxito del 100%.

En relación con la contingencia Covid, desde la Universidad de Jaén se estuvo en contacto con el alumnado que estaba realizando acciones de movilidad en todo momento, en colaboración con el gobierno español y siguiendo las instrucciones de la Agencia Nacional Erasmus (SEPIE) y de CRUE-Universidades españolas. Al alumnado se les ofreció poder retornar a Jaén sin tener que devolver las cantidades otorgadas en relación a la beca de movilidad. Cada caso se estudió individualmente y se dieron dos situaciones principales:

- Alumnado que estaba renunció a su movilidad y que se pudo incorporar a la docencia de la UJA normalmente.
- Alumnado que decidió continuar con su movilidad (principalmente SICUE) y que se acogieron a la docencia y evaluación de las universidades de destino.

En cuanto a las prácticas clínicas, estas se vieron afectadas directamente por la situación de alarma sanitaria. Los prácticums que se estaban desarrollando cuando se decretó la suspensión de la actividad docente presencial se adaptaron a la docencia online de acuerdo al documento marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación de la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Dado que se habían realizado al menos un 50% de las prácticas de forma presencial se completaron las mismas mediante actividades formativas (proyectos, estudios de procedimientos/casos, cuadernos de campo) con el fin de adquirir las competencias requeridas.

Los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado son similares a las de los cursos anteriores, con un valor medio respecto a la planificación de los prácticums de 3.86 sobre 5 y de 4.15 sobre 5 en lo referente al desarrollo de los mismos.

3. Profesorado

En relación al personal académico implicado en el Grado en Fisioterapia, el porcentaje de profesores doctores sobre el total de profesores (48) que imparten docencia en la titulación es de un 65%, siendo un 60% del profesorado a tiempo completo. Desgraciadamente, por un problema informático no tenemos los resultados de las encuestas sobre la labor docente del profesorado.

La coordinación docente se realiza desde la Comisión de Docencia, y en reuniones de la Vicedecana en Fisioterapia con el profesorado responsable de las asignaturas del Grado en Fisioterapia y en comunicación con el alumnado, delegados y subdelegados para analizar el desarrollo y las incidencias en la docencia. Así mismo, la Comisión de Prácticum y TFG analiza las incidencias relativas tanto a prácticum como a TFG. Según las encuestas de satisfacción del alumnado, la coordinación del profesorado es de 3.69 sobre 5. Por su parte, el profesorado otorga una calificación media de 4.25 al proceso de coordinación y reuniones entre el profesorado de la asignatura y de 4.08 a la coordinación entre los distintos departamentos implicados en el título.

Referente a la formación, desde el Centro se han organizado diferentes actividades, incluidas en el PAT, si bien la CGC no analiza particularmente las actividades formativas realizadas por el profesorado entendiéndose que todas ellas redundan en la mejora de la docencia directa o indirectamente.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

La CGC valora la adecuación de los recursos materiales y humanos implicados en el correcto desarrollo de las actividades formativas a través de los resultados de las encuestas de satisfacción. En general, la satisfacción con las infraestructuras es alta por parte del alumnado (3.96 referente a las aulas y 4.25 a los laboratorios) y por parte del profesorado es buena referente a las aulas (4 sobre 5) pero un poco baja en relación a los laboratorios (3.63 sobre 5). En el informe de seguimiento del plan de mejora

emitido por la DEVA en 2018 sobre el Grado en Enfermería se incluye la recomendación de que los laboratorios de prácticas de todos los títulos en un único edificio. En este sentido, el Centro solicitó al Secretariado de Planificación de Infraestructuras, Equipamiento Docente y Gestión de Espacios la creación de un Centro de Simulación y Unidad Docente donde se agrupen los laboratorios de prácticas de todos los títulos del Centro. Este proyecto está en estudio. En relación a los servicios que presta el PAS en relación con la actividad docente, la valoración del profesorado es de 4.7 sobre 5.

A partir del estado de alarma declarado en marzo de 2019 y con el paso a la docencia online, es de especial interés la valoración de los recursos de docencia virtual disponibles, siendo la valoración del profesorado de 4.2 sobre 5.

En relación con los centros e instalaciones en las que el alumnado realiza las prácticas externas, las encuestas de satisfacción del alumnado acerca del prácticum otorgan una puntuación de 4.44 sobre 5, por lo que se consideran adecuadas.

5. Indicadores y resultados

En aplicación del procedimiento PC11. Procedimiento de resultados académicos se extraen las siguientes conclusiones principales:

- Los datos de nuevas matrículas en el título son bastante similares a las de los cursos anteriores. En el curso 2019/2020 se matricularon 89 estudiantes de primera matrícula (30 provenían de ciclos formativos, 6 de pruebas de acceso de mayores de 25 años, 48 de Selectividad, 2 eran titulados universitarios, 2 de estudios extranjeros y 1 traslado de expediente), lo que supone un 118% de la oferta de plazas, siendo la nota de acceso 10,661 un poco superior a la de los cursos anteriores.
- La tasa de rendimiento en el curso 2019/2020 fue de 98.46% manteniéndose la tendencia ascendente de cursos anteriores, y por encima del 85% que aparece en la memoria verificada. Igualmente, la tasa de éxito mantiene la tendencia creciente de los últimos cursos siendo la de 2019-2020 igual a 99.55% y superior a la recogida en la memoria verificada (85%). Por último, la tasa de no presentados fue de 1.09% similar a la de los cursos anteriores. Igual que las tasas anteriores, es inferior al 5% que aparece en la memoria verificada.
- Las tasas de abandono del alumnado que debería finalizar sus estudios en 2019/2020 son un 7.41% en primer año, 2.47% en 2ª y 0% en 3ª. Comparando estos datos con los de cursos anteriores son similares. La tasa de graduación fue de 88.89%, similar a la de años anteriores, siendo la duración media de los estudios 4.14 años.
- En cuanto a los resultados académicos por asignatura, la tasa de rendimiento está por encima del 85% en todas las asignaturas. La tasa de no presentados está por debajo del 5% en todas las asignaturas salvo en una que es del 14.29%.
- El grado de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado se valora a través del cuestionario de opinión que el estudiante cumplimenta al finalizar cada cuatrimestre. Lamentablemente no tenemos los resultados correspondientes al curso académico 2019/2020 por un problema informático.
- La participación del profesorado en las encuestas de satisfacción ha sido muy baja, se han realizado 10 encuestas siendo 22 el número mínimo para que se consideren representativas. De las encuestas completadas por el profesorado, dentro de las preguntas sobre el estudiantado lo peor valorada con un 3.3 sobre 5 es el uso por parte del alumnado de la bibliografía recomendada, si bien la media del bloque de preguntas sobre el alumnado es 4.33 sobre 5, superior a la del curso 2018/2019 (3.88). Respecto a la los puntos de planificación y desarrollo de la enseñanza la media es de 4.71, ligeramente superior a la de los cursos anteriores que rozaban el 4.
- En relación a la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción, esta también ha sido inferior al tamaño muestral necesario, 56 de 74. Los resultados más relevantes se han comentado con anterioridad.
- Los resultados de inserción laboral de los titulados y su evolución temporal es una información centralizada por el Secretariado de Prácticas externas, Inserción laboral y Egresados del

Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral. Los datos y los resultados están disponibles en <https://empleo.uja.es/empleo/estudio-de-insercion>. Según el informe de inserción laboral de la Universidad de Jaén 2020:

- El número de egresados en Fisioterapia en el curso 2017-2018 fue de 78, 43 hombres y 35 mujeres.
- La tasa de inserción laboral total fue de 83.33% similar a la del año anterior que fue del 84.06%.
- La tasa de demanda de empleo fue de 1.28%, siendo la tasa de paro registrado de 5.13%, mientras que en el año anterior ambas tasas fueron del 2.90%.
- La tasa de temporalidad del primer empleo es de un 89.47%, siendo el tiempo medio para encontrar empleo de 114 días, 104 para mujeres y 123 para hombres.
- Se dispone de un sistema telemático para realizar las quejas y sugerencias, accesible para toda la comunidad universitaria ([buzón de quejas y sugerencias](#)). En el curso 2019/20 se presentó una queja presentada el 12/09/2019 y resuelta el 26/09/2019.

7. PLAN DE MEJORA Y TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN INFORMES EXTERNOS DE EVALUACIÓN.

- La CGC analiza el contenido de los planes de mejora y realiza el seguimiento correspondiente.
- La CGC identificará las recomendaciones que se han recibido en los informes externos de evaluación de la DEVA (especial atención al último informe recibido) y el tratamiento dado a cada una de estas, justificando cómo y cuándo han sido resueltas cada una de las recomendaciones. Aquellas recomendaciones que ya han sido tratadas y resueltas en seguimientos anteriores no deben incluirse de nuevo.
- La CGC aporta un plan de mejora donde se planifica de manera sistemática las acciones correctivas e innovadoras apropiadas a las características del título. Identificando responsables, plazos de ejecución viables e indicadores (se puede tener de referencia la estructura del plan de mejora propuesto en el Anexo II).

1. Memoria.
2. Autoinforme de seguimiento del título.
3. Informe de seguimiento de la DEVA.
4. Informe de renovación de acreditación.
5. Informe de seguimiento interno.
6. Procedimiento para la expedición del suplemento Europeo al título.

Datos de identificación del título.

7. Denominación del título.
8. Rama de conocimiento
9. Fecha de publicación del título en el BOE (inscripción en el RUCT).
10. Plan de estudios del título publicado en BOE.
11. Director académico del título.
12. Centro responsable del título.
13. Centros en los que se oferta el título.
14. TÍTULO CONJUNTO. Existencia de convenio de colaboración.
15. Primer curso académico de implantación del título.
16. Duración del programa formativo (créditos/años).
17. Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, virtual, a distancia).
18. Lenguas utilizadas en las que se imparte el título.
19. Normas de permanencia.
20. Salidas académicas en relación con otros estudios.
21. Salidas profesionales.
22. En su caso, profesión regulada para la que capacita el título.

Calendario de Implantación del título.

23. Cronograma de implantación. Indica el año/curso de implantación.
24. Procedimiento de adaptación del estudiantado procedentes de enseñanzas anteriores, sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título.
25. Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título.

Sistema Interno de Garantía de Calidad.

26. Información específica sobre la inserción laboral.
27. Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.
28. Información sobre el procediendo para la actualización de la IPD del título.
29. Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.
30. Procedimientos de evaluación y mejora del profesorado.
31. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas
32. Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.
33. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados.
34. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios y agentes externos) y de atención a las sugerencias y reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título.
35. Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones.
36. Otros: Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios y criterios específicos en el caso de extinción del título.
37. Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante.
38. Comisión de Coordinación Académica del Máster Universitarios

- a. Composición.
 - b. Actas.
39. Comisión de Garantía Interna de Calidad.
- a. Composición.
 - b. Actas.

Acceso.

40. Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales.
41. Perfil recomendado para estudiantado de nuevo ingreso.
42. Información dirigida a estudiantado de nuevo ingreso.
43. Información sobre apoyo y orientación para los estudiantado una vez matriculados.
44. Requisitos de acceso y criterios de admisión.
45. Datos de alumnado.
- a. Plazas ofertadas.
 - b. Plazas solicitadas.
 - c. Total matriculados.
46. Normativa sobre el Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
47. GRADO. En su caso, información sobre cursos de adaptación para titulados.
48. MÁSTER. En su caso, información sobre complementos de formación.

Competencias.

49. Relación de competencias del título.

Planificación de la enseñanza

50. Estructura general del Plan de Estudios.
- a. Menciones/Especialidades.
 - b. Denominación de módulos o materias.
 - c. Número de Créditos.
 - d. Créditos de naturaleza obligatoria u optativa.
 - e. Prácticas externas.
 - f. Trabajo fin de grado/máster.
51. Información que deben contener cada una de las asignaturas.
- a. Listado de asignaturas.
 - i. Denominación de la asignatura.
 - ii. Tipo de asignatura (básica, obligatoria, optativa).
 - iii. Créditos ECTS.
 - iv. Competencias.
 - v. Contenidos.
 - vi. Actividades formativas, Metodologías docentes.
 - vii. Sistemas de evaluación.
 - viii. Profesorado.
 - b. Guías Docentes.
 - c. Horarios-aulas-exámenes.
52. Prácticas externas. Sólo en caso de que el título tenga prácticas externas obligatorias.
- a. Convenios o empresas donde realizar las prácticas.
 - b. Normativa.
53. Trabajo fin de grado/máster.
54. Coordinación docente horizontal y vertical.

55. Información específica sobre los programas de movilidad, solo para el caso de títulos que contemplen en la memoria programas de movilidad.
 - a. Convenios tanto para estudiantado propio como de acogida.
 - b. Normativa.
56. Recursos materiales disponibles asignados.
57. Trabajo fin de grado/máster.
 - a. Criterios de selección del profesorado.
 - b. Criterios de asignación de los TFG/TFM.
58. Prácticas Externas.
 - a. Tutores adscritos a ellas
 - b. Criterios de asignación de los destinos de prácticas.
 - c. Perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.
59. Plan de acción tutorial.

Resultados del título.

60. Tasa de graduación.
61. Tasa de abandono.
62. Tasa de eficiencia.
63. Tasa de rendimiento.
64. Tasa de éxito.
65. Estudiantado de nuevo ingreso en el título.
66. Nota media de ingreso.
67. Duración media de los estudios.
68. Satisfacción del alumnado con los estudios.
69. En su caso, grado de inserción laboral de titulados y tituladas.
70. En su caso, movilidad internacional de alumnado.
71. En su caso, % o número de estudiantes de movilidad entrantes.
72. En su caso, % o número de estudiantes de movilidad salientes.
73. En su caso, oferta plazas de prácticas externas.
74. En su caso, nivel de satisfacción con las prácticas externas.
75. Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM.
76. Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.
77. Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional.

Anexo II. Plan de mejora

Repetir esta tabla por cada una de las acciones definidas.

ACCIÓN DE MEJORA. Nº 1					Difundir entre estudiantes y profesorado la utilidad de las encuestas de satisfacción				
Justificación (actuaciones que se llevarán a cabo)									
<ul style="list-style-type: none"> - Contactar con el profesorado para que facilite la realización de las encuestas en clase. - Contactar con el alumnado durante el periodo en el que están abiertas las encuestas a modo de recordatorio. - Mantener dentro del PAT una charla informativa sobre el SGIC donde se ponga de manifiesto la importancia de conocer el grado de satisfacción de los distintos colectivos. - En el caso de las encuestas de satisfacción de los prácticos, incluir el enlace de las encuestas en el espacio habilitado para ellos en la plataforma de docencia virtual de la UJA. - Pedir colaboración a los tutores/as de las prácticas para motivar la participación del alumnado. 									
Responsable		Vicedecana de Fisioterapia, Vicedecana de Calidad, Coordinadores de los prácticos							
Evidencia		Resultados de las encuestas de satisfacción proporcionados por el Servicio de Planificación y Evaluación.							
Plazo	Fecha de inicio	01/09/2020			Fecha de finalización	31/08/2021			
Indicador		Porcentaje de participación del alumnado y del profesorado en las encuestas de satisfacción.							
Valor del indicador		Mejorar la tasa de participación en un 5%.							
Observaciones									
En el curso 19/20 no se incrementó el porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción de profesorado y alumnado en el valor deseado, debido a la contingencia Covid se decide mantener las acciones de mejora propuestas.									

ACCIÓN DE MEJORA. Nº 2					Garantizar que el alumnado reciba la orientación curricular y laboral adecuada				
Justificación (actuaciones que se llevarán a cabo)									
<ul style="list-style-type: none"> - Revisar y mantener actualizada la página web del centro, en la que hay un enlace de orientación profesional en la que se publica información de ayuda para la inserción laboral, así como ofertas de empleo. - Celebrar las Jornadas de Inserción Laboral organizadas por la Facultad de Ciencias de la Salud en la que el alumnado de último curso de la titulación tiene la oportunidad de conocer de primera mano todas las opciones laborales a las que les da acceso el título de Graduado en Fisioterapia. - Participación en las Jornadas de recepción del alumnado: Al inicio de cada curso académico, el equipo decanal participa activamente en la recepción de los nuevos estudiantes y se les da orientación académica. - De igual forma, desde el PAT también se establecerán actividades tanto de orientación académica como profesional. 									
Responsable		Equipo Decanal, Vicedecana de Fisioterapia, Vicedecana de Relaciones Internacionales, Relaciones Institucionales y Proyección Social, Comisión de Garantía de Calidad.							
Evidencia		Memoria del PAT, Actas de la CGC, Actas de la Comisión del PAT							
Plazo	Fecha de inicio	01/09/2020			Fecha de finalización	31/08/2021			
Indicador		Número de actividades propuestas. Porcentaje de participación en las actividades propuestas.							
Valor del indicador		10 actividades de orientación. Porcentaje de participación de un 30%							
Observaciones									
Durante el curso 19/20 se tuvieron que suspender algunas de las actividades de orientación tanto curricular como laboral debido a la contingencia Covid. Se decide mantener las acciones de mejora propuestas.									

ACCIÓN DE MEJORA. Nº 3		Establecer acciones que favorezcan la participación del profesorado en tareas de investigación	
Justificación (actuaciones que se llevarán a cabo)			
-Mantener y difundir la convocatoria de ayudas para la realización de actividades científicas e investigadoras realizadas por los diferentes sectores que forman parte de la Facultad de Ciencias de la Salud: publicación de libros, artículos y otro material (traducción a otros idiomas, gastos de publicación o difusión); asistencia a eventos científicos, reuniones y otros foros científicos; estancias en centros de investigación y universidades; apoyo a la realización de jornadas, encuentros, congresos u otros foros científicos; realización de cursos u otras actividades formativas.			
Responsable	Equipo decanal		
Evidencia	Solicitud de la ayuda. Informe del Equipo de Dirección.		
Plazo	Fecha de inicio	01/09/2020	Fecha de finalización 31/08/2021
Indicador	Número de ayudas solicitadas al Centro.		
Valor del indicador	2		
Observaciones			

ACCIÓN DE MEJORA. Nº 4		Aumentar la información disponible para el alumnado sobre el profesorado que imparte docencia en la Titulación	
Justificación (actuaciones que se llevarán a cabo)			
Solicitar que los departamentos incluyan en la información que aparece en los directorios los códigos ORCID.			
Responsable	Equipo de dirección		
Evidencia	Página web del título (o de los departamentos, según la acción que propongamos)		
Plazo	Fecha de inicio	01/09/2020	Fecha de finalización 31/08/2021
Indicador	Porcentaje de profesorado con información Orcid disponible		
Valor del indicador	60%		
Observaciones			

ACCIÓN DE MEJORA. Nº 5		Analizar los mecanismos y criterios de coordinación del programa formativo	
Justificación (actuaciones que se llevarán a cabo)			
- La Vicedecana mantiene reuniones periódicas con representantes de estudiantes. - Realizar una reunión de coordinación entre el profesorado implicado en la docencia con el fin de analizar y resolver los problemas de coordinación docente que hayan surgido durante el curso académico y resolver las cuestiones planteadas por los alumnos en relación a la coordinación del proceso formativo.			
Responsable	Vicedecana de Fisioterapia		
Evidencia	Actas de las reuniones.		
Plazo	Fecha de inicio	01/09/2020	Fecha de finalización 31/08/2021
Indicador	Resultados de las encuestas de satisfacción.		
Valor del indicador	Mantener la puntuación media obtenida por encima de 3.5.		
Observaciones			